

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1865–1870



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 14 de diciembre de 2021

EXPEDIENTE N° 10529
DICTAMEN N° 117/2021
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS**, en reunión virtual realizada conforme a lo establecido en la Resolución N° 1286/2020, os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Declaración que “**DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO DE TODO TIEMPO (PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA) DE LA AVENIDA DEL KM 9 – ACARAY, DESDE SU EMPALME CON LA CALLE SAN BLAS HASTA EL LAGO ACARAY, Y LA UNIÓN DE ÉSTA CON LA AVENIDA CARLOS BARRETO SARUBBI DEL KM 10 ACARAY DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ**”, presentado por los senadores Sixto Pereira, Carlos Filizzola, Fernando Lugo, Hugo Richer, Esperanza Martínez, Miguel Fulgencio Rodríguez y Jorge Querey.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

JAVIER ZACARÍAS IRÚN
PRESIDENTE

BLÁS LANZONI
RELATOR

MIGUEL F. RODRÍGUEZ
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

ANTONIO BARRIOS

GILBERTO APURIL

JOSÉ LEDESMA

ABEL GONZÁLEZ

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

PPR/rm

Diego Duarte Sosa
Documentación y Archivo
Secretaría General - Cámara de Senadores

14-12-2021

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1865–1870



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO DE TODO TIEMPO (PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA) DE LA AVENIDA DEL KM 9 – ACARAY, DESDE SU EMPALME CON LA CALLE SAN BLAS HASTA EL LAGO ACARAY, Y LA UNIÓN DE ÉSTA CON LA AVENIDA CARLOS BARRETO SARUBBI DEL KM 10 ACARAY DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

ARTÍCULO 1º. De Interés Nacional la construcción del camino de todo tiempo (asfalto) del Km 9 – Acaray, desde su empalme con la calle San Blas hasta el Lago Acaray, y la unión de ésta con la Avenida Carlos Barreto Sarubbi del Km 10 – Acaray, del departamento de Alto Paraná.

ARTÍCULO 2º. Instar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) a establecer la elaboración de estrategias que propicien el trabajo coordinado y de respuesta diligente por parte de las instituciones involucradas respecto al pedido de pobladores de dicha comunidad para la realización de la obra.

ARTÍCULO 3º. De forma.